



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 33531/2009

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1709/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Manuel Altamirano, titulado según R.D. N° 1992/2009: "El rol de las oposiciones filosóficas en la crisis postestructuralista. Para una reconsideración del concepto de diferencia en el contractualismo contemporáneo"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha expedido con fecha 24 de marzo de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 20 del Reglamento de la Carrera de Doctorado (RHCD N° 380/04),

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

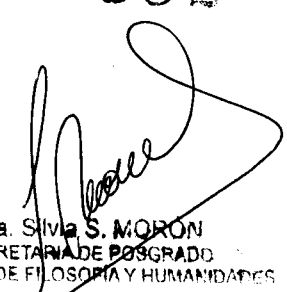
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Manuel Altamirano*, titulado según R.D. N° 1992/2009: "El rol de las oposiciones filosóficas en la crisis postestructuralista. Para una reconsideración del concepto de diferencia en el contractualismo contemporáneo".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Lunes 19 de Mayo de 2014*, a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Manuel Altamirano, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 09 ABR 2014
RESOLUCION N°: 332

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES